



DECRETO EXENTO N° 1649,

RETIRO, 09 MAY 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de reparación, lubricantes y repuestos (tambor de freno trasero, tambor de freno delantero, buje leva freno exterior, buje leva freno interior, pulmón de freno trasero, rodamiento masa trasera exterior, reten masa trasero, rodamiento masa delantero interior, rodamiento masa delantera exterior, reten masa delantero, kit reparación muñones, grasa rodamiento, reten porta balatas, perno rueda trasero, tuercas rueda trasera, adaptador hilo cañería freno pulmón trasero, embalado patines freno, instalación y escaneado bujes muñón, reparación leva freno, reparación soporte cañería freno, reparación y ajustes frenos traseros y delanteros, reparación, mantención y regulación de masas, reparación y ajustes de muñones), para vehículo Municipal Camión Volkswagen PPU FYYZ-20, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea, tiene disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de reparación, lubricantes y repuestos (tambor de freno trasero, tambor de freno delantero, buje leva freno exterior, buje leva freno interior, pulmón de freno trasero, rodamiento masa trasera exterior, reten masa trasero, rodamiento masa delantero interior, rodamiento masa delantera exterior, reten masa delantero, kit reparación muñones, grasa rodamiento, reten porta balatas, perno rueda trasero, tuercas rueda trasera, adaptador hilo cañería freno pulmón trasero, embalado patines freno, instalación y escaneado bujes muñón, reparación leva freno, reparación soporte cañería freno, reparación y ajustes frenos traseros y delanteros, reparación, mantención y regulación de masas, reparación y ajustes de muñones), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea., RUT N° 16.731.279-9, por un valor de \$2.546.897 (IVA inc.)

- 2.- IMPUTESE el monto de \$1.534.291 a la cuenta 22.04.011.001.002
el monto de \$ 992.650 a la cuenta 22.06.005.001.002
el monto de \$ 19.956 a la cuenta 22
Del Presupuesto Municipal vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT/mlo